

ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA
ACTA N° 50/2013-2015 SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA

En el Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria, a las nueve horas con veintisiete minutos del día viernes seis de junio de dos mil catorce, el Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, Presidente, dio por iniciada la Plenaria, en segunda convocatoria, con la asistencia de los/as siguientes asambleístas:

SECTOR DOCENTE

Facultad de Ciencias y Humanidades

Lic. Juan Carlos Cruz Cubías (2ª Convocatoria)
(suplente en calidad de propietario)

Lic. Wilfredo Hernández Cortez (2ª Convocatoria)
(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Ciencias Agronómicas

Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado (1ª Convocatoria)

Ing. Agr. Carlos René Platero Montoya (2ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Económicas

Licda. Ángela Marina Suárez de Arias (1ª Convocatoria)

Licda. Celina Amaya de Calderón (1ª Convocatoria)

Facultad de Odontología

Dra. Carmen Elizabeth Rodríguez de Rivas (1ª Convocatoria)

Dr. Abraham Eriberto Meléndez Escalante (2ª Convocatoria)

Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Ing. Mario Ernesto Martínez Flores (1ª Convocatoria)

(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Química y Farmacia

Lic. Javier Antonio Guzmán Alfaro (1ª Convocatoria)

Licda. Delmy Idalia Hernández Huevo (2ª Convocatoria)

Facultad de Medicina

Lic. Juan Carlos Aguilar Ramírez (1ª Convocatoria)

Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez (1ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Licda. Olga Lidia Tejada de Pacheco (1ª Convocatoria)

Licda. Ángela Gudelia Portillo de Pérez (2ª Convocatoria)

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz (2ª Convocatoria)

M.Sc. Juan Carlos Castellón Murcia (1ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria de Occidente

Ing. Roberto Carlos Sigüenza Campos (1ª Convocatoria)

Lic. Roberto Gutiérrez Ayala (1ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria Paracentral

Ing. Roberto Antonio Díaz Flores (1ª Convocatoria)

Lic. Oscar Ernesto Bonilla Navarro (2ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria Oriental
M.Sc. Elba Margarita Berríos Castillo (1ª Convocatoria)

SECTOR ESTUDIANTIL

Facultad de Ciencias y Humanidades
Br. Cristian Joel Santos Guardado (1ª Convocatoria)
Br. Lennin Yasser Valle Bravo (1ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Agronómicas
Br. José Heriberto Ramos Peñate (1ª Convocatoria)
Br. Julio César Montoya Siliezar (1ª Convocatoria)
(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Ciencias Económicas
Br. Carlos Edgardo Aparicio Morales (2ª Convocatoria)
Br. Juan Orlando Henríquez Vásquez (2ª Convocatoria)

Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Br. Fátima Dalila Velis Torres (2ª Convocatoria)

Facultad de Química y Farmacia
Br. Brenda Estefani Montano Ramírez (1ª Convocatoria)

Facultad de Medicina
Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia (1ª Convocatoria)
Br. César Arnoldo Santamaría Yanes (2ª Convocatoria)
(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Br. David Antonio Rafael Pleitez (1ª Convocatoria)
Br. Willian Armando Miranda Tobar (1ª Convocatoria)

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales
Br. Marvin Enemías Ortíz Díaz (1ª Convocatoria)
Br. Douglas Stanley Ávalos Sánchez (2ª Convocatoria)
(suplente en calidad de propietario)

Facultad Multidisciplinaria de Occidente
Br. Glenda Lizeth Guerra Lima (1ª Convocatoria)
Br. Rodrigo Alberto Juárez Méndez (1ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria Paracentral
Br. Milton Vladimir Ayala Rosales (2ª Convocatoria)
Br. José Darío Chávez Gómez (2ª Convocatoria)
(suplente en calidad de propietario)

Facultad Multidisciplinaria Oriental
Br. Elmer Vladimir Comayagua Méndez (1ª Convocatoria)
Br. Noel Humberto Campos Córdova (1ª Convocatoria)
(suplente en calidad de propietario)

SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE

Facultad de Ciencias y Humanidades
Lic. Oscar Antonio Magaña Cortez (1ª Convocatoria)

Lic. Francisco Guzmán Argueta (2ª Convocatoria)
(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Ciencias Agronómicas

Ing. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancía (1ª Convocatoria)
(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Ciencias Económicas

Lic. César Alfredo Arias Hernández (2ª Convocatoria)

Facultad de Odontología

Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González (2ª Convocatoria)
Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez (1ª Convocatoria)

Facultad de Química y Farmacia

Licda. Silvia Mercedes Francés de Muñoz (1ª Convocatoria)

Facultad de Medicina

Dr. Reinaldo Conrado Lazo Parada (2ª Convocatoria)
Licda. María Telma García Meléndez (1ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Licda. Victoria Emely Villalobos de Martínez (2ª Convocatoria)

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Licda. Ángela Etelvina Alejo Sigüenza (1ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria Paracentral

Lic. Ovidio Molina Ramos (1ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria Oriental

Lic. Emilio Roberto Alexander Melara Moreno (2ª Convocatoria)

Asambleístas que asistieron en calidad de suplentes: Lic. Julio Germán López Méndez, Dr. Julio Antonio Cañas Romero, Dra. Vilma Victoria González de Velásquez, Lic. Franklin Arnulfo Méndez Durán, Dra. Esmeralda Carolina Rivera, Lic. Camilo Salvador Ernesto Zamora, Lic. Hernán Baltazar Peña Cisneros, Lic. Jaime Arquímedes Padilla, Ing. Emilia Melba Franco Vargas, Ing. Herbert Orlando Monge Barrios, Br. Marissa Carolina Corleto Perdomo, Br. Jorge William Arias Martínez, Br. Edson Wilfredo Reyes Morán, Br. Ismael Agustini González Martínez, Br. Nancy Marisol González Molina y Dra. Asucena Maribel Menjívar de Hernández.

Asistieron además: Lic. Francisco Cruz Letona, Fiscal General; Licda. Ruth Jacqueline Murillo, Defensora Auxiliar de los Derechos Universitarios y Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya, Secretaria General.

Agenda propuesta:

- I. Verificación de quórum.
- II. Informes.
- III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- IV. Lectura, discusión y aprobación de Acta de Sesión Plenaria N°40/2013-2015.
- V. Para conocer y resolver: Propuesta de Reglamento Especial para Estudios de Posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de El Salvador, aprobado por la Junta Directiva de la referida Facultad.
- VI. Para conocer y resolver: Propuesta de Anteproyecto de Presupuesto para el año 2015 de la Universidad de El Salvador, aprobado por el Consejo Superior Universitario.

- VII. Para conocer y resolver: Solicitud de la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria Oriental que consta la letra "A" del Acuerdo N°123-11-15-VI-2 de Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2014 que literalmente dice: "Solicitar a la Asamblea General Universitaria dirimir la competencia para revocar Acuerdos de Junta Directiva en virtud que el Consejo Superior Universitario está conociendo en Apelación los Acuerdos de Junta Directiva N°99-11-15-VII-4 (A) y 104-11-15-VIII-6".
- VIII. Para conocer y resolver: Recurso de Revocatoria en contra del Acuerdo de la Asamblea General Universitaria N° 46/2013-2015 (IX) interpuesto por la Dra. Kathia Esmeralda Cardenas de Oyarbide, encargada de la Clínica de los Trabajadores de la Universidad de El Salvador.
- IX. Para conocer y resolver: Dictamen N° 2 presentado por la Comisión de Cultura de la Asamblea General Universitaria, en relación al Anteproyecto "Recopilación de la Información de los Bienes Inmuebles de la Universidad de El Salvador".
- X. Para conocer y resolver: Escrito presentado por los Bachilleres Ethelin Guadalupe Valencia López, estudiante de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y otros estudiantes de diferentes Carreras de la Universidad de El Salvador, en el cual solicitan "se sancione a la Junta Directiva de la Facultad de Medicina de acuerdo al Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador en relación al Art. 15 y 16 del Reglamento...; además solicitan "Que se les aprueben los cambios de carrera efectivos para el Ciclo I del año 2015".
- XI. Para conocer y resolver: "Informe Final (AI-036 FINAL/2014) del Examen Especial realizado a la Facultad Multidisciplinaria Paracentral de la Universidad de El Salvador, correspondiente al período del 01 de enero de 2012 al 30 de junio de 2013".
- XII. Para conocer y resolver: "Informe Final (AI-45APS/2014) del resultado del Examen Especial realizado al Programa de Auxiliares de Cátedra de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, correspondiente al período: Ciclo I y II del año 2013".
- XIII. Para conocer y resolver: "Informe Final (AI-FINAL-45AECR/2014) del resultado del Examen Especial realizado al Programa de Auxiliares de Cátedra de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador, correspondiente al período: Ciclo I y II del año 2013".
- XIV. Para conocer y resolver: "Informe Final (AI-FINAL-45AMGA/2014) del resultado del Examen Especial realizado al Programa de Auxiliares de Cátedra de las Facultades de: Ciencias Económicas, Naturales y Matemática, Agronómicas, Multidisciplinaria de Occidente, Oriental, y Odontología de la Universidad de El Salvador, correspondiente al período: Ciclos I y II del año 2013".
- XV. Para conocer y resolver: "Informe Final (AI-FINAL-45CAD/2014) del resultado del Examen Especial realizado al Programa de Auxiliares de Cátedra de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, correspondiente al período: Ciclo I y II del año 2013".
- XVI. Para conocer y resolver: **Dictamen N° 13** de la Comisión de Legislación relativo a la solicitud de interpretación auténtica de los artículos 8 numeral 5 y 19 literal "f" del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador, solicitada por el Lic. Edgar Edmundo Posada Hernández, Técnico responsable del desarrollo de los Laboratorios, de la Carrera de Licenciatura en Optometría de la Facultad de Medicina.
- XVII. Para conocer y resolver: **Dictamen N° 14** de la Comisión de Legislación referido a la solicitud del Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador relativo a la "Reforma al Reglamento General para la Instalación y Funcionamiento de Servicios Esenciales de Alimentación, Elaboración de Documentos y Otros Servicios Afines en la Universidad de El Salvador", de conformidad a las normativas vigentes del país.

I. Verificación del quórum

La Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez, Secretaria de la Junta Directiva, procedió a la verificación del quórum, el cual quedó establecido por 55 asambleístas: 45 propietarios y 10 suplentes en calidad de propietarios e inmediatamente se procedió a la apertura de la sesión.

Asambleístas que se presentaron después de iniciarse la sesión incrementando el quórum: Licda. Maribel Hernández Martínez (9:28 a.m.); Br. Alejandro Enrique Torres Ramos (9:28 a.m.); Ing. Carlos Alberto Escobar Flores, suplente en calidad de propietario (9:30 a.m.); Br. Jorge Luis Galicia Azenón,

suplente en calidad de propietario (9:30 a.m.); Br. Eduardo Alexander Parra Barrientos, suplente en calidad de propietario (9:30 a.m.); Ing. Agr. José Abilio Orellana Zelaya (9:30 a.m.); Prof. Douglas Antonio Martínez, suplente en calidad de propietario (9:50 a.m.) y Lic. Juan Luis Reyes Ponce (10:20 a.m.).

Asambleístas que se presentaron después de iniciarse la sesión sin incrementar el quórum: Arq. Juana María Valdés Chávez (9:30 a.m.) y Br. Mónica Beatriz Erazo Alfaro (9:35 a.m.).

II. Informes

a) Junta Directiva.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado informó: **1)** Sobre la elaboración de planillas y firmas de las mismas; **2)** Sobre el Acuerdo de Junta Directiva de la AGU N° 44/JD-AGU/2013-2015 (V.5) de fecha veintisiete de mayo de dos mil catorce, sobre autorización para el pago de Dietas a los Asambleístas Suplentes que Asistieron a la Sesión Plenaria Extraordinaria N°49/2013-2015 celebrada el día viernes treinta de mayo de dos mil catorce. **3)** Que ha girado instrucciones para optimizar los recursos en cuanto al uso de la fotocopidora y el papel, para lo cual se harán informes sobre la cantidad de fotocopias; **4)** Instrucción al Vicepresidente de la AGU para que verifique quienes son los Asambleístas Suplentes que han trabajado en las Comisiones para efectos de otorgamiento de dietas, cuando se conocen los Dictámenes en las Sesiones Plenarias. **5)** Solicita a los Coordinadores de las Comisiones, se adjunten el trabajo desarrollado por Asambleístas Suplentes y los que tienen la calidad de propietarios, para garantizar que al desarrollarse la sesión plenaria, al conocerse un Dictamen de Comisión en Plenaria, tendrá derecho el Asambleísta suplente a la Dieta. **6)** Que el Asambleísta que no esté integrado en Comisión alguna, tiene que solicitarlo para incorporarse. **7)** Que los Coordinadores de Comisiones lleven registro de las Asistencias a sus respectivas Comisiones. **8)** Se han recibido observaciones menores sobre el examen Especial realizado a la AGU, sobre el cual posteriormente emitirán el Dictamen Definitivo. **9)** Los días viernes Carolina Hernández (Asistente Administrativa) se acercará a los Coordinadores de Comisiones y solicitará los requerimientos de alimentos para las comisiones; solicitó que si los integrantes de las Comisiones no asistirán, que lo hagan saber a los Coordinadores para prever la solicitud de refrigerios. Posteriormente informó sobre la correspondencia recibida: Nota de Rectoría en la que se solicita a la Jefa de Recursos Humanos que requiera a Bienestar Universitario el perfil que debe reunir el candidato a la plaza de Médico General y Encargado de la Clínica de los Trabajadores de la UES, en cumplimiento a la recomendación hecha por la AGU en Acuerdo N°46/2013-2015(IX) numeral 2 del día 16 de mayo de 2014, a través del cual se manifiesta que en cumplimiento al Art. 65 del Reglamento General del Sistema de escalafón del Personal de la UES, debe someterse a concurso dicha plaza.

Informe de los Asambleístas: El Lic. Juan Carlos Cruz Cubías informó que ha conversado con el Lic. Francisco Rodríguez, Coordinador de Proyección Social de Idiomas, para darle seguimiento a los cursos de Inglés todo el período es decir los dos años que dura la gestión de este Organismo; se están gestionando dos cursos más de Inglés, y un curso de Francés; solicitó que se aboquen a Alicia o Carolina (Asistentes de AGU) para confirmar asistencia a estos cursos que darán inicio el mes de agosto. La Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González, Coordinadora de la Comisión de Convenios informó que ha tenido dos sesiones, sin haberse podido emitir dictamen sobre los Convenios "de Cooperación entre el Fondo de Conservación Vial y la Universidad de El Salvador" y el "Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y la Universidad de El Salvador"; en la sesión de la semana anterior surgieron una cantidad de dudas sobre estos convenios y la Sra. Encargada de Relaciones Nacionales e Internacionales no pudo satisfacer dudas de los miembros de la Comisión, en tal sentido solicitaron que se convocara el referente de cada uno de estos convenios; se continuará con la discusión el próximo miércoles. Solicitó que conste en acta que no se ha emitido dictamen porque hay información que la Comisión de Convenios requiere que sea puesta sobre la mesa porque hay que investigar sobre dudas que tienen en la Comisión; hace referencia a lo anterior ya que el periodo de treinta días está corriendo y es importante hacerlo del conocimiento del pleno. Además la Dra. de González, en su calidad de Secretaria de la Comisión Especial (nombrada para analizar el Proceso de contratación de Auditoría Externa para la Universidad de El Salvador para los ejercicios 2012, 2013 y 2014): informó que se han tenido dos reuniones, y que esperan en la

reunión de la próxima semana emitir dictamen, reconoce que los Asambleístas han asistido a las reuniones de manera responsable. Había que investigar mucho sobre términos de referencia de las Auditorías, dado que el período auditado que concluyó fue el 2011 no ha sido satisfactoria; en ese sentido han acudido a documentos y personas entendidas en la materia en lo que son las auditorías y se tiene mucho adelantado, consideraron necesario llamar al Sr. Vicerrector Administrativo, lamentablemente él tenía una reunión con la Comisión de Medio Ambiente y entendieron que no iba a poder estar con la Comisión Especial; se ha reprogramado la reunión para el próximo miércoles, y la Comisión ha adquirido el compromiso que en esa sesión emitirán dictamen para presentarlo al pleno. La Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia presentó informe verbal sobre la Misión Oficial realizada a Nicaragua en el Marco de la Sesión del CSUCA realizado el 16 de mayo de 2014 para la cual el pleno le autorizó como delegada mediante Acuerdo AGU N°45/2013-2015 (XI.1) del día viernes nueve de mayo de dos mil catorce.

b) Secretaría General.

La Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya, Secretaria General, dio lectura al informe de la sesión del CSU, el cual literalmente dice:

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
SESION 024-2013-2015 ORDINARIA**

**INFORME ANTE ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA DE LA SESION DE CONSEJO
SUPERIOR UNIVERSITARIO DEL DIA JUEVES 5 DE JUNIO DE 2014 EN EL PLENO DEL CSU:**

El día de ayer se celebró el Día de la Tierra recordándose en el Pleno del CSU la importancia de realizar actividades en beneficio de restaurar lo que hemos destruido sin control en este planeta.

INFORMES RECTORIA:

- La semana anterior posterior a la reunión del CSUCA en donde se re-eligió al Dr. Fuente Soria como Secretario General del CSUCA, viajó a El Salvador, a la UES, para estar en las reuniones del SICEVAES y la Reunión de COSUDE, que se desarrollaron la semana anterior en el Campus de la UES con la asistencia de los Vice Rectores de Vida Estudiantil, Acreditación y Post Grado de las Universidades afiliadas la CSUCA.
- Se informó que el pasado domingo 1 de junio después de la Toma de posesión del Presidente de la República se tuvo la presentación de la Cátedra de Realidad Universitaria, "El proceso de cambio boliviano", por el Sr. Presidente de Bolivia Evo Morales, en el Cine Teatro Universitario al que asistieron más de 500 personas, siendo una experiencia única en esta Universidad el recibir a un mandatario dentro de su agenda al acto de toma de posesión. Al evento asistieron representantes de Órganos de gobierno de esta Universidad, docentes, estudiantes y representantes de la sociedad civil.

EN EL PLENO DEL CSU:

- De parte de la Unidad Financiera Institucional, a raíz de nota del Jefe de Presupuesto, solicitando se modifique el Acuerdo de presupuesto en cuanto a monto ya que por error fue sumado mal inicialmente, por lo que envía este día el Anteproyecto de Presupuesto para el año 2015, según Lineamientos del Consejo Superior Universitario, y en la presentación inicial están corregidas las láminas Nos. 2, 3, 12, 13 y 14 de fecha 02 de junio de 2014.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

* * * * *

III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado concedió la palabra a la Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez, quien dio lectura a la agenda propuesta. Posteriormente el Ing. Granados sometió a votación la agenda: Se aprobó por 58 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

IV. Lectura, corrección y aprobación de Acta N° 40/2013-2015.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, preguntó si existen observaciones al Acta de Sesión Plenaria Extraordinaria N° 40/2013-2015 del viernes veintiuno de marzo de dos mil catorce; luego de escuchar las modificaciones a incorporar en la referida acta y que fueran retomadas por la Sra. Secretaria de Junta Directiva, el Ing. Granados la sometió a votación: se aprobó por 56 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

V. Para conocer y resolver: Propuesta de Reglamento Especial para Estudios de Posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de El Salvador, aprobado por la Junta Directiva de la referida Facultad.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, propuso que el documento enviado el 15 de mayo de 2014 por el Dr. José Benjamín López Guillen, Secretario de la Facultad de Odontología, se remita a la Comisión de Legislación y que sea esta la que mande a oír a quien corresponda a fin de emitir dictamen. El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz: dijo que no corresponde a la AGU sino al CSU para que la Comisión Académica de dicho Organismo lo revise. El M.Sc. Juan Carlos Castellón Murcia respaldó la posición del Lic. Vásquez Cruz porque es atribución del CSU aprobarlos reglamentos específicos y proponerlos a la AGU para su aprobación; si la Facultad lo mando directamente a la AGU no es ese el procedimiento; la Facultad tiene que mandarlo al CSU y el CSU mandarlo a la AGU y lo mejor es que se devuelva a la Facultad y cumpla con lo que regula el Art. 22 lit. "ñ" de la Ley Orgánica de la UES. El Ing. Granados dijo que su propuesta la hacia basado en el Art. 32 de la Ley Orgánica de la UES que le da la Facultad a las Juntas Directivas para remitirlo a la AGU. El Lic. Francisco Cruz Letona dijo que el CSU tiene la atribución de elaborar reglamentos específicos y la AGU tiene la obligación de aprobarlos; en materia administrativa y académica es el CSU el que conoce, la AGU no puede aprobar reglamentos sin que el CSU los conozca previamente; el Art. 32 que se cita es para que las Juntas Directivas, elaboren y sometan a consideración de la AGU el Reglamento General de la Facultad y los reglamentos de proyectos específicos de la misma. Recomendó que por ser un Reglamento Especial se pase al CSU para su aprobación y que venga depurado a la AGU. El Ing. Granados dijo que la ley es clara pero atendiendo la recomendación del Sr. Fiscal, sometió a votación: Regresarlo a la Facultad y que lo tramite a través del CSU: se aprobó por 53 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones. La M.Sc. Elba Margarita Berríos Castillo justificó su voto en abstención porque considera que el Reglamento debe pasar directamente a la AGU; le preocupa porque cuando la Facultad Multidisciplinaria Oriental presente sus Reglamentos se llevará mucho tiempo para la aprobación de estos. El Acuerdo es el siguiente:

El 15 de mayo de 2014, el Dr. José Benjamín López Guillen, Secretario de la Facultad de Odontología de esta Institución, presentó nota en la que solicita incorporar en punto de agenda de este Organismo el Reglamento Especial para Estudios de Posgrado de la referida Facultad. Luego del respectivo análisis. La Asamblea General Universitaria luego de analizar la solicitud presentada, considerando que se trata de una propuesta en materia Académica; con base en el Art. 22 "n" de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, por 53 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones **ACUERDA:**

- 1) Devolver el documento presentado a la Asamblea General Universitaria el 15 de mayo de 2014, por el Dr. José Benjamín López Guillen, Secretario de la Facultad de Odontología de esta Institución, relacionado con la solicitud de aprobación del "**Reglamento Especial para Estudios de Posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de El Salvador**", aprobado por Acuerdo N° 167 tomado en el punto 5.2 de Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la referida Facultad N° 15-2014 de fecha 13 de mayo de 2014. (Se anexa documento original que consta de dieciséis folios).
- 2) Se recomienda presentar el Reglamento indicado en el numeral anterior, ante el Consejo Superior Universitario.

VI. Para conocer y resolver: Propuesta de Anteproyecto de Presupuesto para el año 2015 de la Universidad de El Salvador, aprobado por el Consejo Superior Universitario.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, informó que se ha recibido el Acuerdo N° 023-2013-2015 (IV) del Consejo Superior Universitario, tomado en Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2014, que Acuerda:

1. *“Aprobar la Propuesta de Anteproyecto de Presupuesto para el año 2015 de la Universidad de El Salvador, según detalle:*
FONDO GENERAL: \$271,903,765.00
RECURSOS PROPIOS: \$ 14,943,765.00
TOTAL GENERAL: \$ 286,847,530.00
2. *Remite a la Asamblea General Universitaria, el documento de 249 folios, para su conocimiento y aprobación, de conformidad con el Art. 19 letra j) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador”.*

* * * * *

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado dijo que la Comisión de Presupuesto presenta una propuesta de la cual se ha entregado copia al pleno; es facultad del Pleno conocer de la propuesta del CSU este día o trasladarlo a la Comisión de Presupuesto. La Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González se pronunció en cuanto al elevado monto que propone el CSU e hizo referencia a los problemas presupuestarios del año 2013 proceso en el cual se sostuvo reunión con el Sr. Ministro de Hacienda; si somos conscientes que vamos a trabajar con austeridad, llegar a solicitar este presupuesto no es razonable; le sorprende que el CSU haya aprobado ese Anteproyecto, en estos términos no tendría razón la AGU de discutirlo. El M.Sc. Juan Carlos Castellón Murcia dijo que en este caso y otros anteriores no se deja de ser un tanto irresponsables, no se justifica lo que se pide y eso es un problema, entiende que son proyecciones pero es un error, consideró que no se puede aprobar como lo han presentado y hay que discutirlo. El Ing. Roberto Antonio Díaz Flores dijo que año con año durante 10 años se presenta un presupuesto soñado, nunca se tiene un resultado positivo, se debería hacer un presupuesto que progresivamente vaya resolviendo los problemas para negociarlo ante el gobierno, pero es imposible dada la situación económica del país; que el CSU apruebe esto no le encuentra lógica (hizo análisis del mismo dado que solo se presentan números, se piden más de 2,000 plazas nuevas, no hay ningún proyecto ni fundamento). El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz solicitó que se apoye la propuesta de la Comisión de Presupuesto. El Ing. Granados concedió la palabra a la Dra. Carmen Elizabeth Rodríguez de Rivas quien presentó y explicó el Dictamen N° 12 de la Comisión de Presupuesto de la AGU de fecha cinco de junio de 2014 que en lo esencial dice: *“Con base a lo anteriormente expuesto, y con 7 votos a favor, esta Comisión dictamina:*

1. *Trabajar el anteproyecto de Presupuesto para el año 2015, en lo referente a las tablas salariales con el salario actual, más un 40% de la diferencia entre el salario actual y los valores de la tabla salarial actualizada y aprobada por la AGU el 6 de diciembre de 2013.*
2. *Las indemnizaciones trabajarlas con la deuda actual y presentar detalle de personas que ya tienen sus documentos de renuncia y Acuerdos de aceptación en trámites de pago.*
3. *Presentar detalle de gastos de representación y los Acuerdos de los Organismos respectivos.*
4. *Presentar detalle de las becas estudiantiles y el respectivo proyecto de ejecución por Facultades y Unidades (legalmente constituidas).*
5. *En el caso de las Unidades nuevas que se hayan incluido en el Anteproyecto de Presupuesto, deben presentar los Acuerdos de **ratificación** por la AGU.*
6. *Justificar por cada Unidad Presupuestaria el detalle de solicitud de las plazas nuevas y presentar el proyecto de aprobación respectivo y Acuerdos aprobados por las instancias pertinentes (AGU, CSU, Juntas Directivas, Rectoría, según corresponda).*
7. *Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto para el año 2015, ajustado a las consideraciones anteriores y presentarlo a más tardar el 10 de junio de 2015, adjuntado toda la documentación y anexos respectivos”.*

* * * * *

El Ing. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancía, propuso que la AGU se declare en sesión permanente para abordar el tema del Presupuesto. El Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez se pronunció en cuanto al

monto de la propuesta del CSU y consideró que hay que enviar observaciones para que se corrija. La Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia considera que los Decanos deberían entregar los Estudios de Factibilidad. Asambleístas que continuaron analizando la propuesta del CSU y que no estaban de acuerdo con la misma: Lic. Hernán Baltazar Peña Cisneros; Lic. Javier Antonio Guzmán Alfaro, Dr. Reinaldo Conrado Lazo Parada, Br. Fátima Dalila Velis Torres, Br. José Heriberto Ramos Peñate, Lic. Juan Carlos Aguilar Ramírez; además el Lic. Francisco Cruz Letona. Posteriormente, el Ing. Granados sometió a votación aprobar en todas sus partes la propuesta de la Comisión de Presupuesto: se aprobó por 56 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones. El Acuerdo es el siguiente:

LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

Que el seis de junio de dos mil catorce, la Comisión de Presupuesto ha presentado el Dictamen N° 12, en el cual expresa lo siguiente:

La Comisión de Presupuesto de la Asamblea General Universitaria, con base al Art. 28 del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, en su numeral segundo literal "d" que dice "*Recibir, analizar y dictaminar sobre el Anteproyecto del Presupuesto y del Sistema de Salarios, presentado por el CSU*"; y habiendo recibido el Acuerdo N° 023-2013-2015 (IV) del Consejo Superior Universitario, tomado en Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2014, que Acuerda:

1. *"Aprobar la Propuesta de Anteproyecto de Presupuesto para el año 2015 de la Universidad de El Salvador, según detalle:*

FONDO GENERAL:	\$271,903,765.00
RECURSOS PROPIOS:	\$ 14,943,765.00
TOTAL GENERAL:	\$ 286,847,530.00

2. *Remite a la Asamblea General Universitaria, el documento de 249 folios, para su conocimiento y aprobación, de conformidad con el Art. 19 letra j) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador".*

La Comisión de Presupuesto ha realizado el análisis respectivo y concluye lo siguiente:

1. Conocido el Acuerdo N° 006-2013-2015-E (IV) DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, TOMADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 06 DE MAYO DE 2014, QUE LITERALMENTE DICE: "*IV---LA COMISION DE PRESUPUESTO REMITE PARA ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, LA PROPUESTA DE "LINEAMIENTOS DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO Y SISTEMA DE SALARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, EJERCICIO FINANCIERO FISCAL 2015"*". Donde Acuerda aprobar la propuesta de los lineamientos. La Asamblea General Universitaria recibió los lineamientos en fecha 12 de mayo de 2014 y fue sometido a su revisión y análisis el día 13 de mayo de 2014. Este Organismo emitió Acuerdo N° 47/2013-2015 (IV), el día viernes 16 de mayo de 2014; donde hizo reconsideraciones a la propuesta de Lineamientos emanados del Consejo Superior Universitario, los cuales no fueron tomados en cuenta; por considerarlos extemporáneos; por el contrario el Consejo Superior Universitario en su Acuerdo N° 023-2013-2015 (III-1) de fecha 29 de mayo de 2014, ratificó sus lineamientos.
2. Al realizar el análisis de Propuesta de Anteproyecto de Presupuesto para el año 2015 del Consejo Superior Universitario, encontramos que el crecimiento de dicha propuesta constituye un 313.83% de incremento en la fuente de financiamiento, Fondo General respecto del año 2014:

Fondo General 2014	\$ 65,704,995.00
Fondo General 2015	\$ 271,903,765.00
Variación	\$ 206,198,770.00

3. El mayor crecimiento se encuentra en el rubro remuneraciones que constituye el 72.84% (\$198,066,570.00) y el funcionamiento solo constituye el 27.16% (\$73,837,195.00), de los cuales la unidad presupuestaria 0401 Administración del Desarrollo Físico, concentra \$41,370,905.00; lo que se considera imposible poder ejecutar en un año, tomando como referencia la ejecución del Proyecto PEIS.
4. En lo referente al Gasto Corriente (Fondo General), Remuneraciones; la AGU acordó que *la incorporación de las tablas salariales debe acompañarse de una gestión ejecutiva simultánea, a fin de garantizar el financiamiento para la ejecución de las mismas*. No se presenta ningún documento escrito que establezca un compromiso por parte del Ejecutivo y los Señores Ministros de Hacienda y Educación, que se gestionará el financiamiento de este rubro.
5. El crecimiento excesivo de plazas nuevas docentes y administrativas solicitadas (1,931), no presenta ninguna justificación de dicha necesidad, así como *las nuevas unidades deben de estar ratificadas por la Asamblea General Universitaria; sopena de violación de Art. 19 literal I), Art. 22 literal f); ambos de la Ley Orgánica de la UES*.
6. No se presenta el detalle de los montos de los Sobresueldos: no se presentó ningún estudio técnico ni justificación al respecto.
7. Sobre los Gastos de Representación: no se presenta detalle de los montos y destinatarios de estos gastos, dicha cantidad asciende a \$139,200.00. No se adjunta el Acuerdo de aprobación del Consejo Superior Universitario de dichos egresos. Por otra parte, se observa que se eliminó lo correspondiente al gasto de representación de la Presidencia de la Asamblea General Universitaria, violentando Acuerdo de la AGU sobre su aprobación.
8. Sobre las INDEMNIZACIONES, se encuentra un crecimiento excesivo por las proyecciones al año 2015 (\$32,287,140.00), sin presentar un listado de los beneficiarios a quienes ya se les adeuda.
9. Sobre otorgamiento de becas a estudiantes, no se presenta estudio de distribución en años de sostenimiento del monto de becas, (\$6,792,590.00). Hay que definir la cantidad a solicitar ya que en la línea de trabajo 0108 Estudios Socioeconómicos PLAN 5 A-1, esta línea presenta la cantidad de \$7,272,000.00. ¿Cuál será la cantidad a solicitar? También se incluyen becas en Desarrollo Académico (\$300,000.00), en la Unidad de Educación inclusiva (\$336,150.00), Facultad de Ciencias Naturales y Matemática (\$840,000.00), haciendo un total de \$8,268,740.00 sin detallar a cuántos estudiantes se favorecerán, ni proyecto de ejecución al respecto. No se justifica la descentralización del programa de becas en otras Unidades.
10. El lineamiento referente al pago de servicios básicos: energía eléctrica, agua, teléfono, internet, establecía, que se consolidaría en la unidad presupuestaria 01 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo Dirección Superior; sin embargo, algunas líneas de trabajo como Facultades lo programaron en su línea de trabajo, así como las primas y gastos de seguros. Esto implica una sobreestimación y duplicidad del gasto.
11. En la Unidad presupuestaria 04 Administración del Desarrollo Físico: presenta la cantidad de \$41,955,235.00; de los cuales no se presenta ningún documento de justificación de proyectos a ejecutar.
12. En la Unidad Presupuestaria 05 Investigación Universitaria: su crecimiento en el rubro de funcionamiento es pobre \$618,300.00 (0.2% del presupuesto total), desatendiendo una función básica de la Universidad y a pesar de esto, no se presentan proyectos de justificación al respecto.
13. Referente a la Unidad Presupuestaria 07 Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología Aplicada de la Universidad de El Salvador y Sedes Regionales. (INCTAUES)- Fondo General, se presenta una solicitud por \$2,264,365.00 para las 5 sedes: Morazán (\$500,000), Chalatenango (\$264,365), Ahuachapán (\$500,000), Cabañas (\$500,000), y Usulután (\$500,000). Al respecto, *La Asamblea*

General Universitaria, ha realizado observaciones en su Acuerdo N° 28/2013-2015 (IV), tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el día viernes veintinueve de noviembre de dos mil trece, que literalmente dice: IV. Análisis, discusión y toma de Acuerdo sobre el Dictamen N° 2 de la Comisión de Legislación relacionado con la solicitud del Consejo Superior Universitario de ratificar la creación del Instituto de Ciencia y Tecnología aplicada de la Universidad de El Salvador (INCTAUES), aprobado por Acuerdo de dicho Organismo N° 068-2011-2013 (IV-4) de fecha 07 de mayo de 2013. Por tanto previo a ser consideradas en el anteproyecto de presupuesto, deben de cumplirse dichas observaciones. No se presentó ningún documento de justificación al respecto; Violentando el inciso tercero del Art. 55 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador.

Por tanto: Con base en el Dictamen N° 12 de la Comisión de Presupuesto, la Asamblea General Universitaria, por 56 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones **ACUERDA:**

1. Que se trabaje el Anteproyecto de Presupuesto para el año 2015, en lo referente a las tablas salariales con el salario actual, más un 40% de la diferencia entre el salario actual y los valores de la tabla salarial actualizada y aprobada por la Asamblea General Universitaria el 06 de diciembre de 2013.
2. Las indemnizaciones trabajarlas con la deuda actual y presentar detalle de personas que ya tienen sus documentos de renuncia y Acuerdos de aceptación en trámites de pago.
3. Presentar detalle de gastos de representación y los Acuerdos de los Organismos respectivos.
4. Presentar detalle de las becas estudiantiles y el respectivo Proyecto de Ejecución por Facultades y Unidades (legalmente constituidas).
5. En el caso de las Unidades nuevas que se hayan incluido en el Anteproyecto de Presupuesto, deben presentar los Acuerdos de **ratificación** por la Asamblea General Universitaria.
6. Justificar por cada Unidad Presupuestaria el detalle de solicitud de las plazas nuevas y presentar el proyecto de aprobación respectivo y Acuerdos de aprobación por las instancias pertinentes (Asamblea General Universitaria, Consejo Superior Universitario, Juntas Directivas, Rectoría, según corresponda).
7. Devolver el Anteproyecto de Presupuesto para el año 2015, al Consejo Superior Universitario para que lo elabore ajustado a las consideraciones anteriores y presentarlo a más tardar el 13 de junio de 2014, adjuntando toda la documentación y anexos respectivos.

VII. Para conocer y resolver: Solicitud de la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria Oriental que consta la letra "A" del Acuerdo N°123-11-15-VI-2 de Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2014 que literalmente dice: "Solicitar a la Asamblea General Universitaria dirimir la competencia para revocar Acuerdos de Junta Directiva en virtud que el Consejo Superior Universitario está conociendo en Apelación los Acuerdos de Junta Directiva N°99-11-15-VII-4 (A) y 104-11-15-VIII-6".

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, dio lectura al Acuerdo de la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria Oriental y en lo que respecta a la AGU se solicita "dirimir la competencia para revocar Acuerdos de Junta Directiva en virtud de que el Consejo Superior Universitario está conociendo en Apelación los Acuerdos de Junta Directiva N°99-11-15-VII-4 (A) y 104-11-15-VIII-6". El Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez propuso que la solicitud se remita a la Comisión Especial de Recursos. El Br. Elmer Vladimir Comayagua Méndez solicitó que se apruebe que se revoque el Acuerdo de la Asamblea General Universitaria N° 23/2013-2015 (V) del 08 de noviembre de 2013 porque el CSU aún está conociendo el caso y porque es una denuncia que puso el Sr. Decano. El Art.104 de la Ley Orgánica de la UES establece como se debe de proceder, considera que hubo un sobresalto de parte la Comisión de Evaluación Seguimiento a las autoridades Electas porque era una situación que no le competía a la AGU, con base a ello justifica su propuesta y porque mientras no haya una resolución contraria a los Acuerdos de la Junta Directiva 99 y 103 se sobre entiende que estos están vigentes. El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado hizo referencia a que la solicitud es clara "dirimir competencia"; lo que procedente es que se remita a una Comisión, ya sea de Legislación, Recursos o especial. El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz secundó la propuesta para que remita a la Comisión Especial de Recursos de la AGU para discutir elementos de derecho; lo que

ha sucedido es que la Junta Directiva no quiere darle seguimiento a una decisión de Decano, el decidir los cargos es decisión del Sr. Decano, le guste o no a la Junta Directiva. El Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez pidió un poco más de cordura y respeto cuando se refieran al trabajo de las Comisiones, se ha trabajado con base a derecho; se analizaron las competencias del Sr. Decano, y esa decisión que tomó no gustó a la Junta Directiva ni a la persona que implicaba la decisión al no acatarse se está incumpliendo la decisión. Reiteró su propuesta. El Ing. Roberto Antonio Díaz Flores dijo que están claras las competencias de Junta Directiva y del Sr. Decano, mandarlo a una Comisión es pérdida de tiempo, es una estrategia para no hacer efectivo un Acuerdo de la AGU. Es preocupante que no sepan las atribuciones que tiene la Junta Directiva, el caso es que tienen que cumplir el acuerdo de la AGU; incluso esto da para alguna sanción, le parece que eso tendría otra consecuencia. El Lic. Emilio Roberto Alexander Melara Moreno con base en el Art.104 de la Ley Orgánica de la UES secundó la propuesta para que se revoque el acuerdo de la AGU. El M.Sc. Juan Carlos Castellón Murcia explicó que el motivo por el cual tomó la decisión la AGU es porque se considera cargo de confianza y no procede recurso alguno. Se debe acatar el Acuerdo de la AGU. El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado recordó al pleno la petición que hace la Junta Directiva, y que está pendiente que se discuta el punto de donde se originó el caso. El M.Sc. Juan Carlos Castellón Murcia dijo que cuando surge un conflicto de competencias, cuando dos jueces creen que les pertenece conocer un proceso determinado, aquí ya no existe conflicto, porque uno conoció y otro está por conocer. A esta altura ya no se puede revocar el Acuerdo porque existe un plazo; los que pudieron defenderse no lo hicieron; en todo caso si no se rechaza por inviable o improcedente la solicitud, sería procedente remitirlo a la Comisión de Recursos. El Br. Noel Humberto Campos Córdova solicitó que se le dé solución al caso lo más pronto posible. El Ing. Roberto Antonio Díaz Flores propuso que se declare inadmisibile y sin lugar la solicitud de dirimir competencia. El Dr. Abraham Eriberto Meléndez Escalante solicitó que se complemente la propuesta del Ing. Díaz de la siguiente forma: declarar inadmisibile porque quien tuvo que haberlo solicitado es el Sr. Decano. El Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez retiró su propuesta. A continuación, el Ing. Granados sometió a votación las propuestas en el siguiente orden: "Revocar el Acuerdo de la Asamblea General Universitaria N° 23/2013-2015 (V) del 08 de noviembre de 2013": no se aprobó porque obtuvo 13 votos a favor, 24 en contra y 15 abstenciones. Propuesta del Ing. Díaz Flores complementada por el Dr. Meléndez Escalante: "Declarar inadmisibile y sin lugar la solicitud de dirimir competencia, con base a que la ley establece que es el Sr. Decano a quien compete el presente caso": se aprobó por 38 votos a favor, 5 en contra y 10 abstenciones. Asambleístas que solicitaron que conste en acta su voto en contra: Br. Noel Humberto Campos Córdova; Br. Elmer Vladimir Comayagua Méndez (por considerar que todavía hay Organismos en los que hay dados cargados); Lic. Emilio Roberto Alexander Melara Moreno (por considerar que la decisión no está apegada a derecho) y M.Sc. Elba Margarita Berríos Castillo. El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado solicitó que lo que expresó Br. Elmer Vladimir Comayagua Méndez no conste en acta; agregó que en lo personal, lo que la ley le obliga, no está obligado a ignorarlo. El Br. Elmer Vladimir Comayagua Méndez acotó que mantiene lo que dijo anteriormente. Asambleístas que justificaron su voto en abstención: Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia (porque lo que se pedía en el escrito no se resolvió por el pleno); y Br. Fátima Dalila Velis Torres (debió haberse enviado la solicitud a la Comisión de Recursos para el análisis respectivo). El Acuerdo es el siguiente:

La Asamblea General Universitaria, ha analizado el literal "A" del Acuerdo N°123-11-15-VI-2 de Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria oriental, celebrada el día 20 de mayo de 2014; y por 38 votos a favor, 5 en contra y 10 abstenciones **ACUERDA:**

Declarar inadmisibile y sin lugar la "solicitud de la Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria Oriental que consta la letra "A" del Acuerdo N°123-11-15-VI-2 de Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2014 relativa a que la Asamblea General Universitaria dirima competencia para revocar Acuerdos de Junta Directiva en virtud que el Consejo Superior Universitario está conociendo en Apelación los Acuerdos de Junta Directiva N°99-11-15-VII-4 (A) y 104-11-15-VIII-6", con base a que la ley establece que es el Sr. Decano de la referida Facultad a quien compete el presente caso.

VIII. Para conocer y resolver: Recurso de Revocatoria en contra del Acuerdo de la Asamblea General Universitaria N° 46/2013-2015 (IX) interpuesto por la Dra. Kathia Esmeralda

Cardenas de Oyarbide, encargada de la Clínica de los Trabajadores de la Universidad de El Salvador.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, dio lectura al escrito presentado el veintinueve de mayo de dos mil catorce por la Dra. Kathia Esmeralda Cardenas de Oyarbide en el que solicita la Revocatoria en contra del Acuerdo de la Asamblea General Universitaria N° 46/2013-2015 (IX). El Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez propuso que se remita a la Comisión de Recursos. El Lic. Juan Carlos Aguilar Ramírez secundó la propuesta del Dr. Ortega. El Lic. Franklin Arnulfo Méndez Durán propuso que se remita a la Comisión de Evaluación de Seguimiento a las Autoridades Electas y tomen en cuenta algunos elementos que no fueron remitidos a la Comisión. Es de considerar que la Dra. de Oyarbide estaba en una plaza estable en el Fondo Universitario de Protección FUP. El Br. Milton Vladimir Ayala Rosales secundó la propuesta del Lic. Méndez Durán. La Licda. Olga Lidia Tejada de Pacheco, hizo reflexión y se disculpó con la Dra. Kathia Esmeralda Cardenas de Oyarbide por el voto que dio en aquel momento, la denuncia era que esa plaza no se había dado por concurso sino por amiguismo y hoy sabe que la Dra. de Oyarbide hizo un concurso en el FUP, hay que ser solidarios ya que ella se está desempeñando bien. El Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez aclaró que la Comisión de Evaluación y Seguimiento a las Autoridades Electas y previo a emitir dictamen puso a disposición la documentación de este caso. Sugirió que además de remitir el escrito a la Comisión de Recursos se trabaje en algunas recomendaciones para que a la Doctora de Oyarbide se le dé la oportunidad de concursar, entre otras a fin de garantizarse la estabilidad al trabajo, que se deduzcan responsabilidades de los que tomaron la decisión. El Br. José Heriberto Ramos Peñate propuso que para tomar decisión certera, se remita a la comisión respectiva. El Br. Cristian Joel Santos Guardado dijo que es de humanos corregir los errores, propuso que se traslade a la comisión que corresponda para dar resolución al corto plazo antes del 30 de junio de 2014. El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz propuso que la Comisión de Recursos revise el caso apartados de cualquier prejuicio. A continuación el Ing. Granados explicó que sometería a votación una vez cada propuesta y de no aprobarse ninguna las sometería a segunda votación; procedió con la primera propuesta: "Remitir el escrito a la Comisión de Evaluación de Seguimiento a las Autoridades Electas para que emita dictamen": no se aprobó porque obtuvo 7 votos a favor, 3 en contra y 43 abstenciones; siguiente propuesta: "Admitir el recurso y trasladarlo a la Comisión de Recursos para que emita dictamen": se aprobó por 54 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones:

Analizado el Recurso de Revocatoria presentado el veintinueve de mayo de dos mil catorce, por Dra. Kathia Esmeralda Cardenas de Oyarbide; La Asamblea General Universitaria, por 54 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones **ACUERDA:**

- a) Admitir el Recurso de Revocatoria en contra del Acuerdo de la Asamblea General Universitaria N° 46/2013-2015 (IX) de fecha dieciséis de mayo de dos mil catorce, interpuesto por la Dra. Kathia Esmeralda Cardenas de Oyarbide, encargada de la Clínica de los Trabajadores de la Universidad de El Salvador.
- b) Solicitar a la Comisión Especial de Recursos de la Asamblea General Universitaria, que analice y emita el dictamen correspondiente sobre el Recurso de Revocatoria indicado en el literal anterior.

Finalmente el Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado cerró la sesión.

Asambleístas que solicitaron permiso para no asistir a esta sesión: Licda. Rhina Franco Ramos, Licda. María del Carmen Castillo de Heski, Lic. Vicente Roberto Quiñónez, Lic. Juan José Pílla Alberto e Ing. Carlos Manuel Ulloa Trejo.

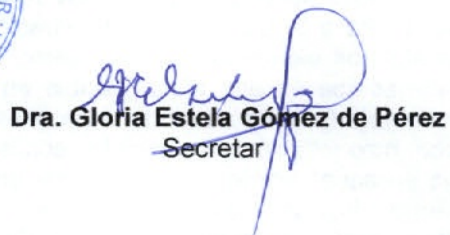
Asambleísta que solicitó permiso temporal: Dr. Abraham Eriberto Meléndez Escalante delegó a Dr. Julio Antonio Cañas Romero (10:25 a.m.-1:00 p.m.).

Asambleístas que solicitaron permiso para retirarse: Br. Ismael Agustini González Martínez (11:50 a.m.); Br. Jorge Luís Galicia Azenón (1:00 p.m.) y Br. Juan Orlando Henríquez Vásquez (1:00 p.m.).

No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las quince horas con doce minutos de este mismo día.



Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado
Presidente



Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez
-Secretar

Nota: Esta acta fue aprobada el 15 de agosto de 2014, en sesión plenaria N° 60/2013-2015.

Acta de Sesión Plenaria Ordinaria N° 50-2013/2015 de fecha: 06 de junio de 2014.